

Vicerrectorado de Internacionalización

Movilidad internacional estudiantes de doctorado Plan Propio de Internacionalización

19/03/2025

Convocatorias

Nos complace informar de la siguiente publicación:

RESOLUCIÓN por la que se convocan ayudas para la movilidad internacional de estudiantes de doctorado en el marco del Plan Propio de Internacionalización 2025.

Dirigida a: estudiantes de la Universidad de Granada con matrícula vigente en un programa oficial de doctorado.





Plazo de solicitud: desde el día posterior a la publicación del extracto de resolución en el BOUGR hasta el 30 de abril de 2025.

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento «Movilidad internacional: Solicitud de plaza/ayuda en el marco de convocatorias del Vicerrectorado de Internacionalización» de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: sl.ugr.es/0cJM, acompañada de la documentación indicada en la convocatoria.

Las dudas sobre el contenido de la presente convocatoria se dirigirán a: @email

Acceso a la resolución: https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/doctorado-estudio/movilidad-internacional